

DS
ABLDS
EADS
IELDS
[Signature]DS
JFF**ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES****FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS**

En Santiago de Chile, siendo las 10:20 horas del día 20 de mayo de 2020, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners** (el "Fondo"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad Administradora") don Raimundo Valdés Peñafiel y con la asistencia del Gerente General de la misma, don Eduardo Aldunce Pacheco, quien actuó como Secretario.

ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Ignacio Antonio Zamorano Alarcón	3.959.539
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Ignacio Antonio Zamorano Alarcón	3.959.539
AFP Capital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Ignacio Antonio Zamorano Alarcón	3.959.539
AFP Cuprum S.A para el Fondo de Pensiones Tipo A	Jose Felipe Fuentes Claverie	2.470.328
AFP Cuprum S.A para el Fondo de Pensiones Tipo B	Jose Felipe Fuentes Claverie	2.057.737
AFP Cuprum S.A para el Fondo de Pensiones Tipo C	Jose Felipe Fuentes Claverie	2.796.408
AFP Cuprum S.A para el Fondo de Pensiones Tipo D	Jose Felipe Fuentes Claverie	607.103
AFP Habitat S.A para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alexandra Budge Latorre	3.759.504
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Budge Latorre	4.756.402



AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alexandra Budge Latorre	9.304.047
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Planvital S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Michelle Blin Lizasoain	395.960
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	José Miguel Correa Tagle	1.876.784
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	José Miguel Correa Tagle	1.737.761
AFP Provida S.A para el Fondo de Pensiones Tipo C	José Miguel Correa Tagle	2.571.883
AFP Provida S.A para el Fondo de Pensiones Tipo D	José Miguel Correa Tagle	764.619
Seguros Vida Security Previsión S.A.	Marcela Paz Rodríguez Cantillana	1.986.016
TOTAL		47.755.089

1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas **47.755.089** cuotas del Fondo que representaban un **93,7795%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos.

Se dejó constancia que la Sociedad Administradora había puesto a disposición de los señores aportantes un sistema tecnológico para efectos de participar y votar en la presente Asamblea en forma remota. Lo anterior, considerando las restricciones impuestas y recomendaciones de las autoridades nacionales en el marco de la pandemia “Covid-19”, y teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero.

DS
ABL

DS
EA

DS
Iza

DS
[Signature]

DS
JFF

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondió a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea dispuesto especialmente para estos efectos.

Asimismo, considerando que en esta Asamblea se habían adoptado mecanismos de votación a distancia y dado lo dispuesto en el artículo 179 inciso 4 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, se dejó constancia que las cuotas de entidades que mantengan valores por cuenta de terceros a nombre propio respecto a las cuales dichas entidades no estén facultadas para ejercer el derecho a voto, no se habían computado para el cálculo del quórum de asistencia.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador, los días 5, 6 y 7 de mayo de 2020. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión").

2. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

Se propuso que cada vez que los Aportantes sean llamados a emitir su voto, se proceda por aclamación. Asimismo, se propuso que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación, ésta se realice según se acuerde, entre alguna de las siguientes alternativas:

- (i) A través del portal web especialmente habilitado al efecto. En este caso, automáticamente aparecerá la votación en curso y el aportante o su representante podrá votar por su número total de cuotas. La votación quedará abierta por un lapso determinado, señalado mediante un temporizador en la misma página web de votación. Al costado derecho se indicará si la votación está cerrada, abierta o finalizada. El Presidente de la Asamblea podrá disponer que se otorgue un mayor plazo para emitir los votos.
- (ii) A viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley 20.712, levantándose al efecto un acta de votación que dé cuenta del resultado de la misma respecto de la materia que corresponda. Para este caso, se propone que no se levante el acta de votación a que se refiere el indicado artículo 19°.

DS
ABLDS
EADS
I ELLDS
[Signature]DS
JFF

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Raimundo Valdés Peñafiel y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Eduardo Aldunce Pacheco.

La Asamblea aprobó esta proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

4. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a cuatro Aportantes para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a Ignacio Antonio Zamorano Alarcón, Jose Felipe Fuentes Claverie, Alexandra Budge Latorre, Michelle Blin Lizasoain y José Miguel Correa Tagle en representación de A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., respectivamente, para que tres cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

5. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Sociedad Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;

DS
ABLDS
EADS
I/EIDS
[Signature]DS
JFF

2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

6. **CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora, www.cgcompass.com, con fecha 1 de abril de 2020, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

Asimismo, señaló que habían estado a disposición de los señores Aportantes del Fondo durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen, todos los antecedentes referidos, así como también los libros de actas, registros públicos, inventarios e informes de la empresa de auditoría externa.

A. **Cuenta Anual del Fondo**

A sugerencia del señor Presidente, la Asamblea acordó por aclamación omitir la lectura de la cuenta anual del Fondo por parte de la Sociedad Administradora respecto del ejercicio 2019.

B. **Informe Auditores Externos**

Se hizo presente a los señores Aportantes, que la firma de auditores externos KPMG Auditores Consultores SpA, mediante carta de fecha 20 de febrero de 2020, informó a la sociedad administradora que en su opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners al 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

C. Balance y estados financieros

El balance y estados financieros del Fondo fueron publicados en el sitio web de la Sociedad Administradora el día 1 de abril de 2020, dentro de la carpeta electrónica del Fondo en www.cgcompass.com/chile/.

El señor Presidente cedió a los señores Aportantes la palabra a fin de que hicieran sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo.

La Asamblea por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobó la cuenta anual del Fondo, al igual que la opinión de la empresa de auditoría externa y el balance y estados financieros del Fondo para el mismo período.

D. Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, se hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos al 31 de diciembre de 2019 era el siguiente:

BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	MUSD	(78)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	MUSD	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	MUSD	-
Gastos del ejercicio (menos)	MUSD	(78)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	MUSD	(5.830)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	MUSD	6.671
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	MUSD	6.671
Pérdida devengada acumulada (menos)	MUSD	-
Ajustes a resultado devengado acumulado	MUSD	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	MUSD	763

El señor Presidente señaló que del Estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y en el número CINCO. del Título IX. del Reglamento Interno del Fondo.

De acuerdo a lo establecido en el referido artículo y en el Reglamento Interno del Fondo, se informó que los dividendos provisorios que se pagaron durante el año 2019 y febrero de 2020, con cargo al ejercicio 2019, por un monto total de USD 6.593.300, se imputarán a un 100% de los Beneficios Netos Percibidos Acumulados de Ejercicios Anteriores.

E. Saldos de las cuentas de patrimonio

De acuerdo con los resultados para el ejercicio del 2019 según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales:

PATRIMONIO	MUSD	34.609
Aportes	MUSD	49.633
Resultados acumulados	MUSD	(10.431)
Resultados del ejercicio	MUSD	1.237
Dividendos provisorios	MUSD	(5.830)

7. CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

El señor Presidente señaló que el Comité de Vigilancia había presentado su cuenta anual sobre la marcha del Fondo durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Agregó que, habiendo estado a disposición de los señores Aportantes copia íntegra de la cuenta anual del Comité de Vigilancia con anterioridad a esta fecha, solicitaba la omisión de su lectura.

La Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, omitir la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia.

8. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

DS
ABLDS
EADS
IEADS
[Signature]DS
JFF

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por las siguientes personas:

- 1) Hugo Caneo Ormazábal;
- 2) Rodrigo Ravilet Llanos;
- 3) Eduardo Steffens Vidal; y
- 4) Rodrigo Manzur Lannefranque.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la elección de los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 52,6525%, un 23,6416% y un 15,3621% de las cuotas asistentes, respectivamente, designar a Rodrigo Ravilet Llanos, Eduardo Steffens Vidal y Hugo Caneo Ormazábal como miembros del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Habitat S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en favor de Rodrigo Ravilet Llanos.
- A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en favor de Rodrigo Ravilet Llanos y Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en favor de Eduardo Steffens Vidal y Rodrigo Manzur [Lannefranque].
- A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinaron la totalidad de sus votos en favor de Hugo Caneo Ormazbal, Rodrigo Ravilet Llanos y Eduardo Steffens Vidal.
- A.F.P. Plavital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinó la totalidad de sus votos en favor de Hugo Caneo Ormazbal, Rodrigo Ravilet Llanos.

DS
ABL

DS
EA

DS
IEA

DS
JFF

9. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas.

10. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el numeral (3) del número 4.3. del Título VI del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

11. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de



la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **Grant Thornton Chile: Surlatina Auditores Ltda.**, con un presupuesto de **160** Unidades de Fomento;
- 2) **KPMG Auditores Consultores SpA.**, con un presupuesto de **175** Unidades de Fomento; y
- 3) **Deloitte Auditores y Consultores Ltda.**, con un presupuesto de **180** Unidades de Fomento.

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de la empresa de auditoría externa del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con el voto favorable del 78,7982% de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Cuprum S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a KPMG Auditores Consultores SpA. como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, solicitaron dejar constancia de que destinaron la totalidad de sus votos en favor de Grant Thornton Chile: Surlatina Auditores Ltda.

12. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circular N° 657 de la Comisión, se señaló que correspondía que la presente Asamblea Ordinaria de Aportantes designará a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

- 1) **M31**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento;
- 2) **Sitka Advisors**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento; y
- 3) **Market Cap**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento.
- 4) **C&A**, con un presupuesto de **70** Unidades de Fomento
- 5) **Analytics Lab**, con un presupuesto de **65** Unidades de Fomento

DS
ABLDS
EADS
IEADS
[Handwritten signature]DS
JFF

A continuación la Sociedad Administradora sometió a votación la designación de elección de los consultores independientes del Fondo, habilitándose la plataforma de votación especialmente dispuesta a esos efectos. La Asamblea aprobó con un 50% y un 31,0947% de las cuotas asistentes, respectivamente, designar a M31 y Market Cap como consultores del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron dejar constancia del siguiente detalle de sus votos en actas:

- A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Capital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinaron la totalidad de sus votos en favor de M31 y Market Cap.
- A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Provida S.A. y A.F.P. Planvital S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, destinaron la totalidad de sus votos en favor de M31 y Sitka Advisors.

13. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.

14. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora, don Eduardo Aldunce Pacheco y a los abogados don Víctor Barros Echeverría, Fernando Campino Ariztía, Pedro Pablo Cruz Morandé y Juan Pablo Larraín Langlois, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por aclamación y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Capital S.A., A.F.P. Cuprum S.A., A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Planvital S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 10:39 horas.

DocuSigned by:
Alexandra Budge Latorre
89B2953BDA4C40B...
Alexandra Budge Latorre

DocuSigned by:
Ignacio Zamorano Alarcón
9490F5EDDE3B488...
Ignacio Antonio Zamorano Alarcón

DocuSigned by:
Jose Felipe Fuentes
81DE8F68E19A40A...
Jose Felipe Fuentes Claverie

DocuSigned by:
Eduardo Aldunce
4AAECFF1AAA6475...
Eduardo Aldunce Pacheco

DocuSigned by:
Raimundo Valdés Peñafiel
17EA1F3E191F4E7...
Raimundo Valdés Peñafiel